



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C., 04 de septiembre de 2019
SDM-SC-198937

Señor (a):
BRIAM STEPHEN SANCHEZ MONTAÑA
CALLE 159 A #55-61
TELEFONO: 3203974268 / 3084449
sanchezbriam@gmail.com
CIUDAD

472	Motivos de Revolución	Desconocido	No Existe Noticia
		Renuncia	No Reclamado
		Comiso	No Constatado
		Excedido	Acusado Censurado
		Puerta Mayor	
	Desconocido		
	No Reside		
Fecha 1:	18/09/19	Fecha 2:	18/09/19
Nombre del distribuidor:		Nombre del distribuidor:	JHON MEJERREZA
Observaciones:	30.500	Código de identificación:	1.023.870.738
	30.500	Centro de trabajo:	
	30.500	Observaciones:	

REF: RTA--SDM--223333

Respetado(a) señor(a) SANCHEZ cordial saludo:

En atención al radicado de la referencia, y con el fin de dar respuesta a su solicitud es importante aclarar que existe un procedimiento **especial y preferente** de notificación de los comparendos electrónicos señalado en la Ley 769 de 2002 Código Nacional de Tránsito, artículo 137, que contempla el envío de los comparendos electrónicos a la dirección registrada del último propietario del vehículo, en los casos en que la infracción es detectada por medios que permitan comprobar la identidad del vehículo o del conductor, así:

"En los casos en que la infracción fuere detectada por medios que permitan comprobar la identidad del vehículo o del conductor el comparendo se remitirá a la dirección registrada del último propietario del vehículo".
(Subrayado fuera de texto).

Con fundamento en lo anterior, el Comparendo N° 11081088000823400859 del 04/27/2019 la notificación se adelantó de acuerdo al procedimiento especial consagrado en la Ley 1843 de 2017, "Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones" Este fue remitido a la dirección que se encontraba reportada en el Registro Único Nacional de Tránsito RUNT, conforme al contrato de prestación de servicios 2018-1915 celebrado con la Secretaría Distrital de Movilidad y la concesión RUNT esta es: Calle 159 A #55-61 de BOGOTÁ.

Consulta por tipo y número de identificación

Razón Social: BRIAM STEPHEN SANCHEZ MONTAÑA
Y NÚMERO DE DOCUMENTO: DÉCIMA CIUDADANÍA - 103374268
DO DE LA PERSONA: ACTIVA

Ubicación

Ubicación registrada en RUNT

Dirección: CALLE 159 A #55-61
Ciudad: BOGOTÁ
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000
Fecha de emisión: 24/09/2019

Departamento: BOGOTÁ D.C.
Correo Electrónico: SANCHEZBRIAM@GMAIL.CO
Teléfono móvil: 3203974268

vuelta por la Causa **CERRADO** significa que nadie atendió al llamado a la puerta hecho por los mensajeros, y dos intentos realizados por parte de la empresa de mensajería, los días 30 de abril y 02 de mayo de 2019,

1. 37 - 35
400
ciudadbogota.gov.co
a 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

Se notifica al ciudadano mediante el sistema de mensajería electrónica, el cual es el medio de comunicación más seguro y eficiente para la entrega de documentos electrónicos.

472

Remitente

Destinatario

Remitente: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Dirección: CALLE 159 A #55-61
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000
Fecha de emisión: 24/09/2019



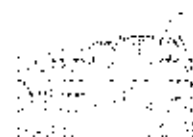
472

© 2006 Blackwell Publishing Ltd, *Journal of Internal Medicine* 260: 395–403

COMPARENDO	RESOLUCION
11001000000023400859	RESOLUCION AVISO 123 DEL 2019-05-15 NOTIFICADO 22/05/2019

COMPARENDO	RESOLUCION
11001000000023400859	Resolución N. 746942 del 07/03/2019

Por lo tanto, esta Subdirección concluye que el señor(a) **BRIAM STEPHEN SANCHEZ MONTAÑA** fue notificado en debida forma y el proceso contravencional surtido, cumplió cabalmente con los requisitos que la ley ha dispuesto para ello. Por lo que no encuentra fundamento alguno para revocar el acto administrativo en comento.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Respecto a la notificación por otros medios como el correo electrónico o vía celular, le indicamos que, como primera medida, esta no es obligatoria, toda vez que para la notificación de comparendos electrónicos, existe un procedimiento especial y preferente señalado en la Ley 769 de 2002 Código Nacional de Tránsito, artículo 137, así mismo el artículo 56 de la ley 1437 de 2011, establece que, para que se pueda surtir la notificación por correo electrónico debe existir una autorización por parte del interesado, razón por la cual para el caso de la notificación de comparendos electrónicos no se agote este tipo de notificación.

Así las cosas, para que esta situación no se presente, se exhorta al peticionario, para que realice las modificaciones y/o actualizaciones. Lo anterior se encuentra regulado en la ley 1843 de 14 julio de 2017 artículo 8 parágrafo 3, que reza:

"Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados de las decisiones subsiguientes en el mencionado proceso. La actualización de datos del propietario del vehículo en el RUNT deberá incluir como mínimo la siguiente información: a) Dirección de notificación; b) Número telefónico de contacto; c) Correo electrónico; entre otros, los cuales serán fijados por el Ministerio de Transporte"

Por consiguiente, no es posible acceder favorablemente a su solicitud, y por ello debe tener en cuenta que los términos para impugnar el comparendo y acceder a los descuentos con la realización del curso pedagógico ya están vencidos, sin embargo, podrá acogerse al beneficio del descuento de intereses moratorios, de conformidad a lo establecido por la Ley 1943 de diciembre de 2018, el Acuerdo Distrital 737 de 2019 de la Alcaldía Mayor de Bogotá y el Decreto 273 del 16 de mayo de 2019, de la siguiente manera:

PORCENTAJE DE DESCUENTO DE INTERESES MORATORIOS	FECHA MÁXIMA DE PAGO
Cincuenta por ciento (50%)	31 de octubre de 2019.

Lo anterior, podrá ser consultado a través de los distintos canales de comunicación; Página web www.movilidadbogota.gov.co, Línea 195, Sistema Distrital de Quejas y Soluciones - "Bogotá Te Escucha" y Guía de Trámites y Servicios o ingresando al siguiente link: https://www.movilidadbogota.gov.co/web/abc_del_descuento_en_intereses_por_comparendos_en_mora.

"Bogotá, mejor para todos"

DIANA CAROLINA CASTILLO MOSQUERA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

PROYECTO: R003 DCURUBO - ABOGADA SDM

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 14075

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-223333/ BRIAM STEPHEN SANCHEZ MONTAÑA
RESPUESTA N°.	SDM-SC-190937 d el 04 DE SEPTIEMBRE DE 2019

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPDSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCION REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCION POR LA CAUSAL (CERRADO), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 28 DE OCTUBRE DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionada, del cual se acampaña capla integra, se coosidera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente nviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (4) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-223333.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 28 DE OCTUBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 01 DE NOVIEMBRE DE 2019 A LAS POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) OÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)

FIRMADO POR:

ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD
DE TRANSITO. DIANA CAROLINA
CASTILLO MOSQUERA